ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Que de conformidad a las facultades establecidas mediante el Decreto No 4151 del 2011, en concordancia con la Resolución 000243 del 17 de enero de 2020, Art 23 de la Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 de 2015, Art 2.2.1.2.3.1.1, se procede a la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.132 de 2023, así:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S.A.S.**	NIT. **800.229.279-4**
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: EQUIPOS SERVIDORES, RELOJ DE CORRESPONDENCIA, AIRES ACONDICIONADOS Y UPS, CALIBRACIÓN BASCULA ELECTRÓNICA, INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE CÓMPUTO, SISTEMA ASIGNACIÓN DE TURNOS, CAMARA FOTOGRAFICA, RED ELÉCTRICA Y PLANTA ELÉCTRICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC". ITEM 1. MANTENIMIENTO RED ELECTRICA, PLANTA ELECTRICA, RELOJ, UPS's, AIRES ACONDICIONADOS Y BASCULA DIGITAL: por un valor de: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($276.696.896,00) M/CTE, IVA a la tarifa general, adjudicado a la empresa ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM SAS. ITEM 2. MANTENIMIENTO SERVIDORES Y CAMARAS DE VIDEO: por un valor de: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($158.865.000,00) M/CTE, IVA a la tarifa general, adjudicado a la empresa ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM SAS. VALOR DEL CONTRATO. El valor del contrato a celebrar es por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($435.561.896,00) M/CTE INCLUIDO IVA.	
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No: 18-44-101093708 **ANEXO:** 0	**FECHA DE EXPEDICIÓN:** 09 de noviembre de 2023
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.	**VIGENCIA**

AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. 20%	$87.112.379,20	08/11/2023	14/06/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES. 20%	$87.112.379,20	08/11/2023	14/06/2024
CALIDAD DEL SERVICIO 20%.	$87.112.379,20	08/11/2023	14/06/2024
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. 5%	$21.778.094,80	08/11/2023	14/12/2026

La póliza allegada a esta Subdirección, cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica según las prescripciones legales, por lo que es procedente impartirle **APROBACION A LA GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO** de las obligaciones del mencionado contrato.

Se expide la presente acta, el día 10 de noviembre de 2023.

ALVARO FERNANDO LEDESMA DULCE
Subdirector de Gestión Contractual (C)

Reviso: Oscar Alexander Morantes Sánchez/ Coordinador del Grupo Contratos
Elaboro: Gloria Cecilia Hernández Tinjacá / Subdirección de Gestión Contractual
Fecha: 10 de noviembre de 2023

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101093708	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	11	2023	08	11	2023	00:00	14	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S.A.S	NIT: 800.229.279-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 23 D 81C-05	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3819510

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	NIT: 800.215.546-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 26 NRO. 27 - 48	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2347474

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LEGALES INHERENTES AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 132 DE 2023, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: EQUIPOS SERVIDORES, RELOJ DE CORRESPONDENCIA, AIRES ACONDICIONADOS Y UPS, CALIBRACION BASCULA ELECTRONICA, INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE COMPUTO, SISTEMA ASIGNACION DE TURNOS, CAMARA FOTOGRAFICA, RED ELECTRICA Y PLANTA ELECTRICA DE LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC.
-ITEM 1, ITEM 2.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/11/2023	14/06/2024	$87,112,379.20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	08/11/2023	14/06/2024	$87,112,379.20
CALIDAD DEL SERVICIO	08/11/2023	14/06/2024	$87,112,379.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/11/2023	14/12/2026	$21,778,094.80

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****493,557.00	$ *******8,000.00	$ ******95,295.00	$ **********596,853.00	$ ******283,115,232.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ANA FELISA MARROQUIN PENA	173948	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 61[illegible] - BOGOTA, D.C.

18-44-101093708

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101093708, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 09 días del mes de NOVIEMBRE de 2023

18-44-101093708

FIRMA AUTORIZADA. Gabriel[illegible] V.B. - Secretaria General